

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros:** 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

## Diputación Provincial de Toledo

### CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión celebrada por el Pleno del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, el día 10 de Noviembre de 2025, una vez publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el IPC del Año 2025 que ha resultado ser 2,9 %, los precios vigentes, desde el día 1 de Enero de 2026, para los servicios que actualmente presta el Consorcio, son los que se relacionan a continuación, con los criterios de aplicación para la prestación de determinados servicios.

SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE R.U.	PRECIOS €/Tn.Consorcio/ Entidades consorciadas y No consorciadas
SERVICIO TRATAMIENTO de R.U. y de Biorresiduo a E. Consorciadas	51,74 €/Tn
Sobrecoste deposito de R.U. en vertedero a Ayuntamientos, Diputación,Mercatalavera0	33,00 €/Tn
SERVICIO TRATAMIENTO de R.U. a Entidades No Consorciadas	56,91 €/Tn (51,74+ IVA) (1)
Tratamiento de R.U. Empresas	62,80 (57,09+ IVA )(1)
Tratamiento de R.U. GESMAT,S.A.	35,86 (32,60+ IVA ) (1)
Sobrecoste deposito de R.U. en vertedero a Entidades no consorciadas. Otras Instituciones	30,00 + IVA (1)
Sobrecoste deposito de R.U. en vertedero a Empresas	(2) €/Tn
Sobrecoste deposito de R.U. en vertedero a Gesmat	(2) €/Tn
SERVICIO RECOGIDA INTEGRAL de R.U.y Servicio de Recogida de Biorresiduos a Entidades consorciadas (Ayuntamientos)	82,71 €/Tn
Sobrecoste por alzada de contenedor de Biorresiduos (quinto contenedor ) a Entidades consorciadas (Ayuntamientos con servicio de recogida de Biorresiduos)	13,32 €/ contenedor alzado
SERVICIO RECOGIDA RU EN DOMINGOS Y FESTIVOS a Aytos. Sobrecoste por día de salida, jornada máxima 6,5 horas	771,40 €/equipo / día
SERVICIO RECOGIDA RU EN DOMINGOS Y FESTIVOS a Aytos.Sobrecoste por día de salida, jornada máxima 8,75 horas	1.018,54 €/equipo / día
SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE ENSERES a Aytos. Sobrecoste por viaje enseres	219,41 €/viaje
SERVICIO RECOGIDA RU EN CONTENEDORES SOTERRADOS	Día laborable 6,60 €/ punto soterrado
Sobrecoste recogida RU mediante contenedores soterrados ( 1 peón y conductor )	Día Festivo 7,40 €/punto soterrado
SERVICIO RECOGIDA SELECTIVA EN CONTENEDORES SOTERRADOS. Sobrecoste recogida Selectiva mediante contenedores soterrados ( 1 peón y conductor )	Día laborable1,20 €/ punto soterradoDía Festivo1,44 €/ punto soterrado
SERVICIO RECOGIDA ADICIONAL DE SELECTIVA a Aytos.Recogida adicional para contenedor de papel-cartón; envases ligeros por contenedor y jornada.	11,11€/cont.*jornada



SERVICIO DE SEGUNDA RECOGIDA DE ENVASES LIGEROS a Aytos. Segunda Recogida de envases ligeros por contenedor y jornada.	7,29 €/cont.*jornada
SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR TRANSFERENCIA a Aytos. desde Estación de Transferencia hasta Centro de Tratamiento (municipios sin Servicio de Recogida Integral R.U.)	13,74 €/Tm
SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR DOTACIÓN DE CONTENEDORES DE NUEVA UBICACIÓN a Aytos. Contenedores de R.U. 800 litros	340,89 €/unidad
SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR DOTACIÓN DE CONTENEDORES DE NUEVA UBICACIÓN a Aytos. Contenedores de R.U. 2.400 litros	1.434,35 €/unidad
SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR DOTACIÓN DE CONTENEDORES DETERIORADOS CON MOTIVO DE ACTOS VANDÁLICOS Y/O NEGLIGENCIAS DEL USUARIO. Contenedores de R.U. 2.400 litros	334,40 €/unidad
SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR RENOVACIÓN DE ELEMENTOS DE CONTENEDORES. Renovación de pedal de contenedor de RU de 2.400 litros de carga lateral	82,92 €/unidad
SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR RENOVACIÓN DE ELEMENTOS DE CONTENEDORES. Renovación de tapa de contenedor de RU de 2.400 litros de carga lateral	277,02 €/ unidad
SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR REPARACIÓN DE CONTENEDORES DE R.VOLUMINOSOS 25 a 40 m3:reparación por quema u otros actos vandálicos €/ud	1.206,25 €/unidad
SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE CADÁVERES DE ANIMALES DOMÉSTICOS	4,64 €/Kg
<b>SERVICIOS PARA MUNICIPIOS SIN RECOGIDA INTEGRAL R.U.</b>	
SERVICIO DE LAVADO MECÁNICO DE CONTENEDOR RU CARGA TRASERA (municipios sin recogida RU)	8,16 €/contenedor
SERVICIO DE LAVADO EXTERNO MANUAL DE CONTENEDOR DE SELECTIVA (municipios sin recogida RU)	10,22 €/contenedor
SERVICIO RECOGIDA SELECTIVA PAPEL-CARTÓN (municipios sin recogida RU)	139,46 €/Tm
SERVICIO RECOGIDA SELECTIVA VIDRIO (municipios sin recogida RU)	58,00 €/Tm
SERVICIO RECOGIDA SELECTIVA Y TRANSPORTE DE ENVASESLIGEROS (municipios sin recogida RU)	
Recogida y transporte	544,89 €/Tm
Transferencia	87,87 €/Tm
Selección	352,84 €/Tm
SERVICIO DE RECOGIDA DE CONTENEDOR DE RESIDUOS VOLUMINOSOS DE 25 A 40 M3 (municipios sin recogida RU)	171,05 €/recogida
<b>SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA VIARIA</b>	
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	
Barrido manual no festivo	Precio por jornada de 7 horas( €/jornada ) 179,50
Barrido manual festivo	241,12
Barrido manual motorizado no festivo	198,98
Barrido manual motorizado festivo	257,61
Barrido mecánico de calzadas no festivo	460,94
Barrido mecánico de calzadas festivo	514,20
Baldeo mecánico de calzadas no festivo	333,38
Baldeo mecánico de calzadas festivo	386,38
Baldeo Mixto no festivo	512,87
Baldeo Mixto festivo	570,49
Transporte de Barredora/Baldeadora	504,74
<b>SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA RED DE ALCANTARILLADO PÚBLICO</b>	
<b>SERVICIOS</b>	
Desplazamiento en horario diurno	Precio por desplazamiento y hora de trabajo (€/Km) (€/hora) 1,88 €/Km
Desplazamiento en día festivo	2,45 €/Km
Limpieza de la red de alcantarillado en horario diurno	113,51 €/hora
Limpieza de la red de alcantarillado en día festivo	147,57 €/hora
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN PUNTOS LIMPIOS</b>	
<b>SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN INSTALACIONES DE PUNTOS LIMPIOS</b>	
Gestión de Personal; Control de usuarios y limpieza 16h /semana	22.358,65 €/año( 1.863,22 €/mes)
Gestión de Personal; Control de usuarios y limpieza 25h /semana	33.502,72 €/año ( 2.791,89 €/mes )
Gestión de Personal; Control de usuarios y limpieza 35h /semana	46.160,78 €/año( 3.846,73 €/mes )



<b>GESTIÓN DE INSTALACIONES DE PUNTOS LIMPIOS: RETIRADA DERESIDUOS</b>		<b>€/ Kg</b>
<b>Voluminosos</b>		
Plásticos; Maderas y voluminosos; Papel y Cartón; Residuos de Jardinería		0,10
Metales y chatarra		0,08
<b>Residuos urbanos especiales</b>		
Pilas		0,55
Envases de Pintura		1,50
Radiografía		0,92
Toner		1,04
Termómetros		27,57
<b>SERVICIO DE GESTIÓN DE EMBALAJES DE CARTÓN</b>		<b>€/mes; €/recogida</b>
Instalación de Autocompactador de 20 metros cúbicos		3.604,75 €/año( 300,40 €/mes)
Servicio de recogida autocompactador cuando PL se encuentra a una distancia inferior a 40 Km hasta la instalación considerada como base		94,25 €/recogida
Servicio de recogida autocompactador cuando PL se encuentra a una distancia superior a 40 Km hasta la instalación considerada como base		141,73 €/recogida
<b>SERVICIO GESTIÓN DE PUNTO LIMPIO MÓVIL</b>		<b>€/día</b>
SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN Puntos Limpios Móviles. Día por servicio de gestión de residuos en punto limpio móvil: a este coste se añadirá el coste de gestión de los residuos que se retiren según importes indicados en €/kg para Puntos Limpios Fijos		298,85 €/día
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS: RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS.</b> Centros Provinciales: Aula de Naturaleza "El Borril"; Vivero Educativo "Taxus" y Residencia Social Asistida San José. Otras Instituciones: Mercatalavera		
<b>SERVICIOS DE RECOGIDA ORDINARIA</b>		<b>PRECIO</b>
Recogida de contenedor de 800 litros de Lunes a Sábado (incluido mantenimiento y lavado)		152,02 €/mes
Recogida de contenedor de 800 litros por día (incluido mantenimiento y lavado)		7,29 €/contenedor recogido
Recogida de contenedor de 2.400 litros de Lunes a Sábado (incluido mantenimiento y lavado)		475,67 €/recogida
Recogida de contenedor de 2.400 litros por día (incluido mantenimiento y lavado)		21,64 €/recogida
Recogida de contenedor de Residuos Voluminosos de 25 a 40 m <sup>3</sup>		171,06 €/recogida
<b>SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS</b>		<b>PRECIO</b>
Tratamiento de RU		51,74 €/Tn
Sobrecoste depósito de R.U. en vertedero a Centros Diputación		33,00 €/Tm
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN DE CONTENEDORES</b>		
Servicio de Gestión RU por dotación de contenedores de RU de 800 litros		340,89 €/contenedor
Servicio de Gestión RU por dotación de contenedores de RU de 2.400 litros		1.434,35 €/unidad
Servicio de Gestión RU por sustitución de contenedores de RU de 2.400 litros ya instalado, en caso de deterioro total del contenedor con motivo de actos vandálicos y/o negligencias del usuario.		334,40 €/unidad
Alquiler de contenedor de RU de 800 litros		10,88 €/contenedor/mes
Alquiler de contenedor de RU de 2.400 litros		39,20 €/contenedor/mes
Alquiler de contenedor de Residuos Voluminosos de 25 a 40 m <sup>3</sup>		100,22 €/contenedor/mes
Reparación por quema o actos vandálicos de contenedor de Residuos Voluminosos de 25 a 40 m <sup>3</sup>		1.206,25 €/contenedor

(1). Estos precios entraran en vigor el 1 de Enero de 2026 y será aplicable el IVA vigente en cada momento.

(2) Estos precios entraran en vigor el 1 de Enero de 2026 y será aplicable el tipo impositivo que, en cada caso corresponda, de los contenidos en el artículo 93 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, así como el IVA correspondiente, vigentes en cada momento.

#### **CRITERIOS DE APLICACIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS Y SUS PRECIOS**

1.- En relación con el Coste de Transferencia de Residuos Urbanos de Ayuntamientos hasta Centro de Tratamiento se aplicará el siguiente criterio: Este coste de transferencia sólo se aplicará a aquellos Ayuntamientos en los que el Consorcio, a través de GESMAT S.A., no presta el servicio de recogida domiciliaria de residuos urbanos pero si tiene que transportar los residuos que han sido depositados por los mismos en la correspondiente Estación de Transferencia hasta el Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos más próximo para su tratamiento y eliminación.

2.- En relación con el Sobrecoste por día de salida, jornada máxima 6,5 horas, se aplicará el siguiente criterio: Cuando se preste este servicio en rutas con más de un municipio, se repartirá este sobrecoste a los diferentes municipios recogidos en esa ruta y día, de manera proporcional al número de contenedores totales instalados en cada municipio ( 771,40 €/ equipo/día repartido entre los municipios que soliciten la recogida en día festivo y de manera proporcional al número de contenedores totales instalados en cada municipio).



No obstante, si un municipio, perteneciente a una ruta de 6,5 horas compuesta por más de un municipio, solicita por sí sólo una recogida en día festivo, el sobrecoste será el precio íntegro de una jornada máxima de 6,5 horas.( 771,40 €/ equipo/día ).

3.- En relación con el Sobrecoste por día de salida, jornada máxima 8,75 horas, se aplicará el siguiente criterio: Cuando se preste este servicio en rutas con más de un municipio, se repartirá este sobrecoste a los diferentes municipios recogidos en esa ruta y día, de manera proporcional al número de contenedores totales instalados en cada municipio (1.018,54€/ equipo/día repartido entre los municipios que soliciten la recogida en día festivo y de manera proporcional al número de contenedores totales instalados en cada municipio ).

No obstante, si un municipio, perteneciente a una ruta de 8,75 horas compuesta por más de un municipio, solicita por sí sólo una recogida en día festivo, el sobrecoste será el precio íntegro de una jornada máxima de 6,5 horas.( 771,40 €/ equipo/día ).

4.- En relación con la Recogida adicional para contenedor de papel-cartón y envases ligeros se aplicará el siguiente criterio:

4.1 Recogida adicional para contenedor de envases y papel-cartón de Carga Lateral: Este servicio se prestará siempre y cuando los servicios técnicos del Consorcio y Gesmat lo consideren en base a criterios de proximidad, disponibilidad de medios, rentabilidad y eficiencia que quedan definidos de la siguiente manera: que exista la posibilidad de organizar rutas completas de recogida de contenedores ( en número de entre 70 y 80 contenedores) en municipios próximos y en una jornada laboral.

4.2 Recogida adicional para contenedor de papel-cartón tipo Iglú: Este servicio se prestará siempre y cuando los servicios técnicos del Consorcio y Gesmat lo consideren en base a criterios de proximidad, disponibilidad de medios, rentabilidad y eficiencia que quedan definidos de la siguiente manera: que exista la posibilidad de organizar rutas completas de recogida de contenedores ( en número de entre 40 y 50 contenedores) en municipios próximos y en una jornada laboral.

5.- En relación con el Servicio de Segunda Recogida de Envases ligeros se aplicará el siguiente criterio:

Este servicio se prestará siempre y cuando los servicios técnicos del Consorcio y Gesmat lo consideren en base a criterios de proximidad, disponibilidad de medios, rentabilidad y eficiencia que quedan definidos de la siguiente manera: que exista la posibilidad de organizar rutas completas de recogida de contenedores ( en número de entre 70 y 80 contenedores) en municipios próximos y en una jornada laboral.

Toledo, 21 de enero de 2026.-La Presidenta, Marina García Díaz-Palacios.

N.º I.-325